



REGLAMENTO **MULTIFUNCIONAL** **CONVIVENCIA ESCOLAR**

ANEXOS

ANEXO 1: LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

ANEXO 2: REGLAMENTO PROTOCOLAR DE PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL

ANEXO 3: REGLAMENTO PROTOCOLAR DE PREVENCIÓN ANTI - MALTRATO ESCOLAR Y BULLYING

ANEXO 4: REGLAMENTO PROTOCOLAR DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

- Nombre: Colegio Misionero de Agostini
- RBD: 26250 - 1
- Dirección: Calle Los Plátanos 0779, Comuna de la Pintana
- Fono: 02 - 780 45 69
- Director: Dagoberto A. Saavedra Núñez
- E-mail: dagosar2003@gmail.com

"ES RESPONSABILIDAD DE TODOS, DESDE EL ROL Y FUNCIÓN QUE SE CUMPLE EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL UNA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR QUE CONTRIBUYA FAVORABLEMENTE A LA SEGURIDAD DE TODOS LOS ACTORES EDUCATIVOS DE LA ESCUELA".

DAGOBERTO A. SAAVEDRA NÚÑEZ
DIRECTOR

Docente Generalista

Especialista en Desarrollo Comunitario

Post - Título en Supervisión educacional

Magíster en Ciencias de la Educación mención Administración y Gestión Educacional

Magíster en Ciencias de la educación mención Currículum y Evaluación

INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE **MULTIREGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR** DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL MISIONERO DE AGOSTINI, TIENE COMO FINALIDAD NORMAR UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD MISIONERA, A LA VEZ REGLAMENTAR DIVERSOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN EN CUANTO AL ABUSO SEXUAL, MALTRATO ESCOLAR, BULLYING, CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.

OBJETIVO PRIMARIO: ESTABLECER EL CONCEPTO DE ESCUELA SEGURA EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS SECUNDARIOS:

MEJORAR LOS INDICES DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO

REGLAMENTAR ADECUADAMENTE PROTOCOLOS PREVENTIVOS ANTE EL ABUSO SEXUAL

REGLAMENTAR ADECUADAMENTE PROTOCOLOS PREVENTIVOS ANTE EL MALTRATO ESCOLAR Y BULLYING

REGLAMENTAR ADECUADAMENTE PROTOCOLOS PREVENTIVOS ANTE EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.

Artículo N° 1: Objetivo Primario

- 1.1 El presente MULTIREGLAMENTO de Convivencia Escolar tiene por finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de nuestra comunidad educativa (Misionero de Agostini), los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda la clase de violencia escolar, Abuso sexual, maltrato escolar, bullying y consumo de drogas y alcohol.

Artículo N° 2: Conceptos

- 2.1 La sana Convivencia Escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa Misionero de Agostini, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que estas se deben. Es un aprendizaje en si mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente tolerante y libre de violencia escolar con mediación activa.
- 2.2 Por Comunidad Educativa se entiende aquella agrupación de personas que, inspiradas en un propósito común, integran la Institución educacional, incluyendo a alumnos, alumnas, padres, madres, y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes, directivos y sostenedores educacionales.

Artículo N° 3: Derechos y Deberes de la Comunidad Educativa

- 3.1 Todos los integrantes de la Comunidad Educativa deberán promover y asegurar una sana convivencia escolar y realizar sus actividades bajo máximas del respeto mutuo y la tolerancia.
- 3.2 Los miembros de la Comunidad Educativa tienen el derecho a desarrollarse en un ambiente sano y a recibir la formación integral necesaria para construirlo. En caso que dicho ambiente no se cumpla o sea afectado, sus integrantes tendrán el derecho a denunciar, reclamar, ser oídos y exigir que sus demandas sean atendidas en resguardo de sus derechos. A su vez, están obligados a colaborar en el tratamiento oportuno de situaciones de conflicto o maltrato entre cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa y en el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Artículo N° 4: Encargado de Convivencia Escolar

- 4.1 En el caso del Colegio Misionero de Agostini, tanto los profesores, cuerpo Directivo y sostenedores serán los encargados de tomar las decisiones correspondientes a cada caso de disciplina escolar y llevaran a ejecutar dichos acuerdos el Departamento de Convivencia Escolar a cargo del Inspector General, según los pasos a seguir, mencionados en el presente Reglamento.

Artículo N° 5: Prohibición de conductas contrarias a la sana Convivencia Escolar

- 5.1 Se prohíbe cualquier acción que atente contra la Convivencia Escolar de lo contrario los equipos de trabajo mencionados en el artículo 4.1, investigaran de acuerdo a la normativa interna del establecimiento las conductas como maltrato escolar, y serán sancionados mediante el sistema gradual de sanciones.

Artículo Nº 6: Definición de Maltrato Escolar

- 6.1 Se entenderá por maltrato escolar cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológicamente realizada en forma escrita, verbal o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que pueda:
- Producir el temor razonable de sufrir un menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad o en otros derechos fundamentales.
 - Crean un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo.
 - Dificultar o impedir de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico.
- 6.2 Se consideraran constitutivas de maltrato escolar y bullying, entre otras, las siguientes conductas:
- Proferir insultos o garabatos, hacer gestos groseros o amenazantes u ofender reiteradamente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - Agredir físicamente, golpear o ejercer violencia en contra de un alumno o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
 - Agredir verbal o psicológicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - Amedrentar, amenazar, chantajear, intimidar, hostigar, acosar o burlarse de un alumno u otro miembro de la comunidad educativa (por ejemplo sobrenombres hirientes, mofarse de características físicas, etc.)
 - Discriminar a un integrante de la comunidad educativa, ya sea por su condición social, situación económica, religión, pensamiento político o filosófico, ascendencia étnica, nombre, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, defectos físicos o cualquier otra circunstancia.
 - Amenazar, atacar, injuriar o desprestigiar a un alumno o a cualquier otro integrante de la comunidad educativa a través de chats, blogs, fotologs, mensajes de texto, correos electrónicos, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, sitios webs, teléfonos o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico.
 - Exhibir, transmitir o difundir por medios cibernéticos cualquier conducta de maltrato escolar.
 - Realizar acosos o ataques de connotación sexual, aun cuando no sean constitutivos de delito.
 - Portar todo tipo de armas, instrumentos, utensilios u objetos cortantes, punzantes o contundentes, ya sean genuinos o con apariencia de ser reales, aun cuando no se halla echo uso de ellos.
 - Portar, vender, comprar, distribuir o consumir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias ilícitas o encontrarse bajo sus efectos, ya sea al interior del establecimiento educacional o en actividades organizadas, coordinadas, patrocinadas o supervisadas por este.

Artículo N° 7: Medidas y Sanciones Disciplinarias

- 7.1 Se podrá aplicar a quien incurra en conductas contrarias a la sana convivencia escolar, y especialmente en los casos de maltrato escolar y bullying, alguna o algunas de las siguientes medidas o sanciones disciplinarias:
- Dialogo personal pedagógico, correctivo y mediador.
 - Dialogo grupal reflexivo.
 - Participación y/o derivación a especialista medico, según corresponda.
 - Amonestación verbal en presencia del apoderado.
 - Amonestación escrita con copia al apoderado.
 - Comunicación al apoderado
 - Citación al apoderado
 - Derivación psicosocial (terapia personal, familiar, grupal, talleres de reforzamiento, educación o de control de las conductas contrarias a la sana convivencia escolar)
 - Asistencia a charlas o talleres relativos al consumo o efectos de las bebidas alcohólicas, las drogas o sustancias ilícitas.
 - Servicios comunitarios a favor del establecimiento educacional, tales como apoyo escolar a otros alumnos, ayudantía a profesores, asistencia a cursos menores, entre otras iniciativas.
 - Suspensión temporal como espacio de tiempo para reflexión junto a padres y/o apoderados.
 - Condicionalidad de la matricula del alumno y/o apoderado.
 - No renovación de la matricula para el próximo año escolar.
 - Separación y/o desvinculación del establecimiento educacional, solo aplicable en casos de especial gravedad, debidamente fundamentados, y luego de haber agotado todas las medidas correctivas anteriores, con pleno respeto al principio del debido proceso en las normas respectivas.
- 7.2 Si el responsable fuere un funcionario del establecimiento, se aplicaran las medidas contempladas en normas internas, así como en la legislación pertinente.
- 7.3 Si el responsable fuere el padre, madre o apoderado de un alumno, en casos graves se podrán disponer medidas como la obligación de designar un nuevo apoderado o la prohibición de ingreso al establecimiento.

Artículo N° 8: Reclamos – Sanciones

- 8.1 Todo reclamo por conductas contrarias a la sana convivencia escolar podrá ser presentado en forma verbal o escrita ante cualquier autoridad del establecimiento, la que deberá dar cuenta a la Dirección, dentro de un plazo de 24 horas, a fin de que se de inicio al debido proceso. Se deberá siempre resguardar la identidad del reclamante y no se podrá imponer una sanción disciplinaria en su contra basada únicamente en el merito de su reclamo.
- 8.2 Al inicio de todo proceso en el que sea parte un estudiante se deberá notificar a sus padres o apoderados. Dicha notificación podrá efectuarse por cualquier medio idóneo, pero deberá quedar constancia de ella.
- 8.3 El encargado de la Convivencia Escolar deberá llevar adelante la investigación de los reclamos entrevistando en forma inmediata a las partes, solicitando información a terceros o disponiendo cualquier otra medida que estime necesaria para su esclarecimiento.

- 8.4 Una vez recopilados los antecedentes correspondientes o agotados la investigación, el encargado de Convivencia Escolar deberá presentar un informe a Dirección. Para que en conjunto se aplique una medida o sanción si procediere.
- 8.5 Una vez concluido el proceso de investigación y mediación debe quedar registro en el libro escolar y/o actas correspondiente para respaldo oficial, con firma y n° cedula identidad del apoderado y alumno respectivamente, más el registro de la huella dactilar.

ARTICULO Nº 9: MEDIDAS Y SANCIONES DEL COLEGIO:

9.1 Dentro de la labor educativa los establecimientos educacionales deben promover reconocimientos a las buenas conductas, así como también están autorizados para que, desde un punto de vista pedagógico, establezcan sanciones en sus reglamentos internos cuando se cometen faltas.

9.2 ¿Cuándo y cómo se aplica una sanción a los alumnos?

- A todo alumno(a) que es acusado de haber cometido una falta, se le debe respetar su principio de inocencia y el justo proceso de investigación de la falta en el Depto. de convivencia escolar.
- Las sanciones que se apliquen a los alumnos(a) solo pueden ser las que están señaladas en el reglamento de convivencia escolar del establecimiento, es decir, está prohibido aplicar una sanción que no esté en el reglamento.
- Las sanciones no pueden afectar la dignidad del alumno(a) o su familia, ni menos su integridad física y psicológica.
- Las sanciones deben ser aplicadas cuando se cometen actos que son considerados faltas, las que también deben encontrarse señaladas de manera clara en el manual de convivencia escolar.
- El procedimiento de aplicación de sanciones debe estar consagrado en el manual de convivencia escolar.
- Es fundamental que todo procedimiento siempre ofrezca la posibilidad de escuchar al menor.
- La familia debe ser informada formalmente siempre que su hijo(a) se le aplique una sanción. En el caso de la medida de expulsión o no renovación de matrícula, esto debe hacerse con la debida anticipación, de manera que el alumno pueda realizar los descargos y en su caso apelar a la medida. (máximo 2 días hábiles de espera)

ARTICULO Nº 10: MEDIDAS DISCIPLINARIAS EXTREMAS

10.1 La expulsión, cancelación de matrícula o no renovación de matrícula son las medidas disciplinarias más extremas que se le pueden aplicar a un alumno(a).

10.2 El ministerio de educación sostiene que estas medidas solo deben ser aplicadas como último recurso en casos extremos, una vez que el establecimiento haya agotado todos los mecanismos posibles y solo en situaciones que se puedan calificar de muy graves o extremas, es decir, no por faltas leves o de menor gravedad.

10.3 Cuando se apliquen algunas de dichas sanciones estas deben ser producto de un procedimiento que haya respetado el principio de inocencia.

10.4 Cuando se apliquen algunas de estas sanciones todos los alumno(a) tienen derecho de apelar a la medida.

10.5 Los alumno(a) s que hayan sido sancionados por infracción muy graves o extrema del manual de convivencia escolar y reincidan en conducta antirreglamentaria, serán sometidos a la consideración del **CONSEJO RESOLUTIVO** y/o **CONSEJO DE PROFESORES EN SU EVALUACIÓN** según lo estipulado en este documento. El Consejo Resolutivo estará integrado por: el Sostenedor, Director, Encargado de Convivencia Escolar, Coordinador Académico, Consejo de Profesores.-

10.6. Las faltas que se mencionan a continuación constituyen ejemplos de faltas en cada categoría y del rango de sanciones que podrían aplicarse a estos casos. Para todas las situaciones se considerará la instancia de escuchar la versión del alumno(a), y/o apoderado(a), antes de determinar la sanción correspondiente.

ARTICULO N° 11: PRESENTACIÓN PERSONAL

11.1.- NORMA: Esperamos de nuestros alumnos (as) usen el cabello cuidado, limpio y bien peinado, en atención al auto-cuidado, la higiene y la autoestima.-

FALTA: Cabello desordenado, con cortes de fantasía, sin lavar y peinar, con un largo descuidado, extensiones y tinturados llamativos.

TIPO DE FALTA: LEVE

PROCEDIMIENTO: Dialogo reflexivo con el alumno(a), Registro en la hoja de vida del estudiante (libro de clases) de ser necesario, citación de apoderados vía comunicación para informar la situación.

REPARACION Y/O SANCION: Que el alumno en plazo oportuno de dos días hábiles, restablezca la norma y lo comunique al responsable del procedimiento según conducto regular. (Responsables)

RESPONSABLES: Todo educador que presencie una falta tiene el deber y es responsable de ejecutar el procedimiento establecido en la columna indicada.

(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en libro de clases, ambas parte, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)

De procedimiento, reparaciones y/o sanciones.- **(Conducto Regular)**

- I. Profesor jefe y de asignatura
- II. Para docente.
- III. Encargado de Convivencia Escolar
- IV. Director

11.2.- NORMA: En virtud para la preparación para la vida es importante que los alumnos(as) mantengan una presentación adecuada permitiéndose usar en las niñas aros pequeños (no colgantes) y sin maquillaje

FALTA: Durante las actividades escolares formativas, usar piercing, extensiones, maquillaje exagerado, pulseras y otros

TIPO DE FALTA: LEVE

PROCEDIMIENTO: Dialogo reflexivo con el alumno(a). Registrar en la hoja de vida del estudiante (libro de clases), citación de apoderado.

Entrega de los accesorios al apoderado. (Si es reiterado se entrega a fin de año)

REPARACION Y/O SANCION: Reparación de la falta.

Sacar maquillaje exagerado.

Requisar los accesorios indebidos

RESPONSABLES: Todo educador que presencie una falta tiene que deber y es responsable de ejecutar el procedimiento establecido en la columna indicada.

(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en libro de clases de ambas parte, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)

De procedimiento, reparaciones y/o sanciones.- **(Conducto Regular)**

- I. Profesor jefe y de asignatura
- II. Para docente.
- III. Encargado de Convivencia Escolar
- IV. Director.

11.3.- NORMA: El alumno(a) de nuestro colegio debe cumplir con el siguiente uniforme:

Pantalón de Buzo del establecimiento

Polera blanca o polera del establecimiento

Chaqueta de buzo del colegio

Zapatillas color blancas

Jockey institucional y otros accesorios institucionales (opcional)

NOTA: en el caso de no poder cumplir el apoderado, debe enviar por escrito su justificación)

FALTA: Utilizar durante las actividades escolares prendas que no correspondan al uniforme del colegio.

Pañolones

Bufandas de color no autorizadas

Gorros de color no autorizado.

Jockey distinto al institucional.

Zapatillas cuando no corresponda.

Camisetas y poleras de equipos deportivos.

Piercing y aros fuera de lugar

Celulares – mp3 y otros medios tecnológicos distractores

Otros.

TIPO DE FALTA: LEVE

PROCEDIMIENTO: Dialogo reflexivo con el alumno(a). Registrar en la hoja de vida del estudiante (libro de clases). Entrega de los accesorios al apoderado. (Si es reiterado se entrega a fin de año)

REPARACION Y/O SANCION: Reparación de la falta (restablecer uniforme). Los inspectores de patio, Requisan prendas indebidas.

RESPONSABLES: Todo educador que presencie una falta tiene el deber y es responsable de ejecutar el procedimiento establecido en la columna indicada.

(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en libro de clases de ambas parte, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)

De procedimiento, reparaciones y/o sanciones.- **(Conducto Regular)**

- I. Profesor jefe y de asignatura
- II. Para docente.
- III. Encargado de Convivencia Escolar
- IV. Director.

ARTICULO 12º.- DISPOSICIÓN AL APRENDIZAJE

12.1 NORMA: Es de suma importancia que el alumno(a) presente una actitud favorable hacia el aprendizaje, colaborando desde la atención, el respeto, el trabajo sostenido y la responsabilidad frente a los requerimientos de la clase y/o actividades en las que participa.-

FALTA: Comer en clases, Interrumpir el desarrollo de la clase al conversar reiteradamente, Lanzar papeles y otros objetos en la sala de clases, No desarrollar sus trabajos y tareas en el tiempo asignado.

TIPO DE FALTA: GRAVE

PROCEDIMIENTO: Dialogo reflexivo con el alumno(a).

Registro en la hoja de vida del estudiante.

Si la falta es reiterativa se cita al apoderado para trabajar en un cambio de actitud.

Prestar servicios comunitarios a favor del establecimiento.-

Suspensión temporal de un día.-

REPARACION Y/O SANCION: Exigir al alumno (bajo monitoreo del profesor) el cumplimiento responsable ejecutar sus trabajos.

Derivar en por escrito a inspectoría con una actividad acorde con el contenido tratado en ese momento, que se desarrollara con el apoyo de un para docente en el segundo piso, sala de inspectores.-

RESPONSABLES: Todo educador que presencie una falta tiene el deber y es responsable de ejecutar el procedimiento establecido en la columna indicada.

(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en libro de clases de ambas parte, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)

De procedimiento, reparaciones y/o sanciones.- **(Conducto Regular)**

- I. Profesor jefe y de asignatura
- II. Coordinador académico
- III. Encargado de convivencia escolar
- IV. Director.

12.2.- NORMA: Esta comprobado desde nuestra experiencia que los artefactos electrónicos como los celulares y reproductores de música., no favorecen el clima de aprendizaje en la clase.

Muchas veces el uso de estos artefactos no contribuye a la educación de la austeridad y además, la pérdida de esto es de difícil recuperación, constituyéndose su hurto o robo en un delito penado por la ley.

El colegio no responde por los artefactos perdidos y denunciara a carabineros cuando corresponda.- (robo o asalto en el colegio)

FALTA: Esta prohibido el uso de celulares, mp3, mp4 y pen-drive como reproductores de música a menos que sea de uso que sea usado en una actividad guiada y cuya responsabilidad será del profesor que lo solicita. También están prohibidos artefactos electrónicos como secadores de pelo, planchas alisadoras.-

TIPO DE FALTA: MUY GRAVE

PROCEDIMIENTO: Dialogo reflexivo con el alumno(a)

Si el alumno persiste en la falta, requisar los accesorios indebidos.

Registrar en la hoja de vida del estuante (libro de clases)

Se debe citar al apoderado para que firme el libro de clases bajo la anotación consignada y se hace entrega de los accesorios requisados.

Prestar servicios comunitarios a favor del establecimiento.-

Suspensión temporal de un día.-

REPARACION Y/O SANCION: Requisar los accesorios indebidos utilizados durante el desarrollo de la clase. Si la falta es reiterada, se le entregara al alumno en presencia del apoderado una amonestación grave conducente a una condicionalidad y posterior cancelación de matricula para el próximo año lectivo.

RESPONSABLES: Todo educador que presencie una falta tiene el deber y es responsable de ejecutar el procedimiento establecido en la columna indicada

(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en libro de clases de ambas parte, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)

De procedimiento, reparaciones y/o sanciones.- **(Conducto Regular)**

- I. Profesor jefe y de asignatura
- II. Coordinador académico
- III. Encargado de convivencia escolar.
- IV. Director.

12.3.- NORMA: Esta comprobado que filmar o fotografiar en clases y recreos sin previa autorización de los profesores y directivos del establecimiento conlleva a un problema de convivencia muy grave.-

Muchas veces el uso de estos artefactos no contribuye a la educación de la austeridad y además, la pérdida de esto es de difícil recuperación, constituyéndose su hurto o robo en un delito penado por la ley.

El colegio no responde por los artefactos perdidos y denunciara a carabineros cuando corresponda.- (robo o salto en el colegio)

FALTA: Esta prohibido el uso filmadoras, cámaras fotográficas a menos que sea de uso que sea usado en una actividad guiada y cuya responsabilidad será del profesor que lo solicita. También están prohibidos hacer uso de estas imágenes en Facebook o you tube.-

TIPO DE FALTA: EXTREMA

PROCEDIMIENTO: citación de apoderado, suspensión temporal, expulsión del establecimiento o cambio de este en un plazo entregado por el consejo de profesores y cuerpo directivo.-

REPARACION Y/O SANCION: Requisar los accesorios indebidos utilizados durante el desarrollo de la clase. Si la falta es reiterada, se le entregara al alumno en presencia del apoderado una amonestación grave conducente a una condicionalidad y posterior cancelación de matrícula para el próximo año lectivo.

RESPONSABLES: Todo educador que presencie una falta tiene el deber y es responsable de ejecutar el procedimiento establecido en la columna indicada

(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en libro de clases de ambas parte, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)

De procedimiento, reparaciones y/o sanciones.- **(Conducto Regular)**

I. Consejo de directivos en conjunto con el consejo de profesores.-

12.3.- NORMA: Esperamos que nuestros alumnos se esfuercen por aprender y den cuenta de sus aprendizajes reales, sin faltar a la honestidad y a la honradez

FALTA: Copiar en pruebas y evaluaciones, Falsificar documentos, firmas, trabajos de investigación, etc.

TIPO DE FALTA: MUY GRAVE

PROCEDIMIENTO: Ir al manual de evaluación y seguir el procedimiento de este

REPARACION Y/O SANCION: Consultar reglamento de evaluación y promoción escolar.-

RESPONSABLES: Todo educador que presencie una falta tiene que deber y es responsable de ejecutar el procedimiento establecido en la columna indicada

(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en libro de clases de ambas parte, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)

Consultar reglamento de evaluación y promoción escolar.-

ARTICULO 13º ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

13.1.- NORMA: Respondiendo a las exigencias futuras del mundo académico y del futuro laboral, es de suma importancia formar y prepara a nuestros alumnos en responsabilidad y compromiso en las tareas encomendadas y/o en las labores que realice.

FALTA: Llegar atrasado en forma reiterada al colegio sin licencia medica o justificación personal por aparte del apoderado, Llegar atrasado a la sala de clases después de cada recreo y del tiempo de colación, Transitar por los patios en horario de clases estando en el colegio, Fugarse del colegio

TIPO DE FALTA: MUY GRAVE

PROCEDIMIENTO: Dialogo reflexivo con el alumno(a) y su familia (al 3er atraso se cita al apoderado)

Registro en la hoja de vida del estudiante. (Libro de clases)

Evaluar la cantidad de veces y el motivo por el cual comete la falta y determinar si debe:

Citación de apoderado

Suspensión de clases

Carta de Condicionalidad

Cancelación de matricula para el próximo año lectivo.

REPARACION Y/O SANCION: Llamado de atención y firma de compromiso escolar.

Recibe amonestación grave por escrito.

Firmar condicionalidad, alumno y apoderado (causal de cambio de colegio voluntario).

RESPONSABLES: Todo educador que presencie una falta tiene que deber y es responsable de ejecutar el procedimiento establecido en la columna indicada

**(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en libro de clases de ambas parte, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)
(Conducto Regular)**

- I. Para docente.
- II. Profesor jefe y de asignatura
- III. Encargado de convivencia escolar.
- IV. Director.

ARTICULO 14º CONVIVENCIA Y RECREACIÓN

14.1.- NORMA: "Aprender a convivir, convivir para aprender" Queremos que nuestros alumnos se eduquen en un ambiente de respeto, seguro y confiable, donde cada uno refuerce su persona, su autoestima y autonomía

FALTA: Faltar reiteradamente al colegio sin licencia medica o justificación personal por parte del apoderado, Abusar de los retiro de alumnos (mas de tres veces) durante la jornada escolar, sin causa relevante o justificada

TIPO DE FALTA: MUY GRAVE

PROCEDIMIENTO: Citación al apoderado, firma del libro de clases, Registro en la hoja de vida del estudiante (libro de clases)

REPARACION Y/O SANCION:

Firma de compromiso escolar

Amonestación grave

Firma de condicionalidad

Según porcentaje de asistencia el alumno se expone a reprobar el año escolar. (Mínimo de asistencia 85% en el año).

RESPONSABLES: Todo educador que presencie una falta tiene el deber y es responsable de ejecutar el procedimiento establecido en la columna indicada

(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en libro de clases de ambas parte, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)

- I. Para docente.
- II. Profesor jefe y de asignatura
- III. Encargado de convivencia escolar
- IV. Director.

14.2.- NORMA: La solidaridad, el trabajo en equipo, el compañerismo y la amistad son valores y modos de actuar que dirigen y estimulan nuestra convivencia y nuestra forma de recrearnos

FALTA: No llamar por el nombre a las personas, colocando apodos y/o pseudónimos ofensivos, Decir garabatos, insultar, ser impertinente, con los compañeros y los miembros de la comunidad escolar, Levantar calumnias, injuriar, generar falsos comentarios de las personas con las que se convive en el colegio, Mentir, omitir, ocultar información y encubrir faltas graves.

TIPO DE FALTA: MUY GRAVE

PROCEDIMIENTO: Dialogo reflexivo con el alumno(a)

Dialogo grupal reflexivo.

Comunicación de apoderado.

Registro en la hoja de vida del estudiante. (Libro de clases)

Citación de apoderado y firma del libro de clases.

De no cambiar la actitud, citación de apoderados nuevamente, firma carta de condicionalidad.-

REPARACION Y/O SANCION: Disculpase de manera verbal y/o por escrito con la persona afectada.

Llamando la atención y firmando compromiso escolar.

Disculpase de manera verbal y/o escrito con la persona afectada. Esta falta recibirá una amonestación grave.

Reparar desde la verdad la falta. Disculpase de manera verbal y/o escrito con la persona afectada.

Llamando la atención y firmando un compromiso escolar.

Día de reflexión en su domicilio: (1 día si el comportamiento se reitera 3 días)

RESPONSABLES: Todo educador que presencie una falta tiene que deber y es responsable de ejecutar el procedimiento establecido en la columna indicada

**(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en el libro de clases de ambas parte, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)
(Conducto Regular)**

- I. Para docente.
- II. Profesor jefe y de asignatura
- III. Encargado convivencia escolar
- IV. Director.

14.3.- NORMA: La solidaridad, el trabajo en equipo, el compañerismo y la amistad son valores y modos de actuar que dirigen y estimulan nuestra convivencia y nuestra forma de recrear.

FALTA: Segregar, excluir, amenazar, amedrentar y golpear para resolver un conflicto, Grabar golpes a otros compañeros y/o otros juegos violentos, Jugar de manera violenta, agresiva e insegura, colocando en riesgo la integridad propia y la de los demás compañeros.-

TIPO DE FALTA: EXTREMA

PROCEDIMIENTO:

Dialogo reflexivo con el alumno(a).

Registro en la hoja de vida del estudiante (libro de clases)

Citación al apoderado y firma del libro.

Disculparse de forma verbal y/o escrita con la persona afectada. Llamando la atención y firmando compromiso escolar.

Amonestación grave.

Día de reflexión en sus domicilio (1 día, si el comportamiento se reitera 3 días)

Cancelación de matricula, si ha habido cambio conductual. (Cambio de colegio voluntario).

REPARACION Y/O SANCION: citación de apoderado, suspensión temporal, expulsión del establecimiento o cambio de este en un plazo entregado por el consejo de profesores y cuerpo directivo.-

RESPONSABLES: Todo educador que presencie una falta tiene que deber y es responsable de ejecutar el procedimiento establecido en la columna indicada

**(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en libro de clases de ambas parte, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)
(Conducto Regular)**

- I. Para docente.
- II. Profesor jefe y de asignatura
- III. Encargado de convivencia escolar
- IV. Director.

14.4.- NORMA: La solidaridad, el trabajo en equipo, el compañerismo y la amistad son valores y modos de actuar que dirigen y estimulan nuestra convivencia y nuestra forma de recrean

FALTA: Golpear a un funcionario del establecimiento educacional (Equipo directivo, docente, administrativo, auxiliar, para docente, todos en general)

TIPO DE FALTA: EXTREMA.

PROCEDIMIENTO: Dialogo reflexivo con el alumno(a).

Registro en la hoja de vida del estudiante (libro de clases)

Comunicar en forma escrita de la medida al apoderado.- (explicando los hechos sucedidos)

Citación al apoderado y firma del libro

REPARACION Y/O SANCION:

Citación de apoderado.

Carta de amonestación muy grave. (Informe redactado y firmado por Sostenedor, Equipo directivo y un representante del Equipo de profesores).

Cancelación de matrícula inmediata.

CAMBIO DE COLEGIO.-

RESPONSABLES: Todo educador que presencie una falta tiene el deber y es responsable de ejecutar el procedimiento establecido en la columna indicada

(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en libro de clases de ambas parte, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)

- I. Sostenedor**
- II. Equipo directivo**
- III. Equipo de profesores**
- IV. Director**

14.5.- NORMA: la convivencia de apoderados con respecto a los funcionarios del establecimiento debe ser cordial, amable y de un respeto mutuo.-

FALTA: faltar el respeto en forma verbal, usar un tono desafiante, amenazar o amedrentar a un funcionario del establecimiento.-

TIPO DE FALTA: EXTREMA

PROCEDIMIENTO:

Dialogo reflexivo con el apoderado

Registro en la hoja de vida del estudiante (libro de clases)

Citación al apoderado y firma del libro.

Disculpase de forma verbal y/o escrita con el o los funcionarios afectados.-

Cancelación de matrícula para ese año lectivo.-

REPARACION Y/O SANCION: información de lo sucedido a Carabineros de Chile, informar al departamento provincial, pedir o designar un nuevo apoderado o la prohibición del ingreso al establecimiento al apoderado.-

RESPONSABLES:

- I. consejo de profesores
- II. cuerpo directivo

(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en libro de clases de ambas partes, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)
(Conducto Regular)

14.4.- NORMA: La solidaridad, el trabajo en equipo, el compañerismo y la amistad son valores y modos de actuar que dirigen y estimulan nuestra convivencia y nuestra forma de recrear

FALTA: Golpear a un funcionario del establecimiento educacional.

TIPO DE FALTA: EXTREMA.

PROCEDIMIENTO: Dialogo reflexivo con el alumno(a).

Registro en la hoja de vida del estudiante (libro de clases)

Comunicar en forma escrita de la medida al apoderado.- (explicando los hechos sucedidos)

Citación al apoderado y firma del libro

REPARACION Y/O SANCION:

Citación de apoderado.

Carta de amonestación muy grave. (Informe redactado y firmado por Sostenedor, Equipo directivo y un representante del Equipo de profesores).

Cancelación de matrícula inmediata.

CAMBIO DE COLEGIO.-

RESPONSABLES: Todo educador que presencie una falta tiene el deber y es responsable de ejecutar el procedimiento establecido en la columna indicada

(Si el caso es derivado, debe quedar registro escrito en libro de clases de ambas partes, tomando conocimiento del caso para evitar errores en la ejecución.)

- I. Sostenedor**
- II. Equipo directivo**
- III. Equipo de profesores**

DE LOS ESTIMULOS A LOS ALUMNOS DESTACADOS POR SU COMPORTAMIENTO

Todos aquellos estudiantes que se destaquen por sus méritos intelectuales, artísticos, deportivos, científicos y personales, serán reconocidos públicamente (Entregar un estímulo, por ejemplo un diploma) al finalizar cada semestre académico en diversas categorías que serán determinadas por Sostenedores y Dirección respectivamente.



ANEXO 1

Ley de responsabilidad Penal Adolescente.

Desde junio del 2007 está vigente en Chile la Ley Nº 20.084 que establece un sistema especial de responsabilidad penal para los adolescentes por los delitos que comentan.

¿En qué principios se basa la Ley?

Esta norma recoge los principios de la convención de los derechos del niño, ratificada por Chile en 1990. Reconoce, entre otros, los siguientes principios:

- **El interés superior del adolescente**, es decir, que en toda actuación o aplicación de sanciones deben siempre reconocerse y respetar los derechos de los adolescentes;
- **La excepcionalidad de las medidas privativa de libertad**, esto es, que la privación de libertad sólo procede cuando es estrictamente necesaria y como ultimo recurso;
- **La de separación**, que obliga a mantener a los adolescentes separados de los adultos durante la ejecución de sanciones o medidas privativas de libertad;
- **El principio de oportunidad**, que obliga a los fiscales a considerar las consecuencias que un proceso penal puede traer a la vida del adolescente y, en tal sentido, evaluar la conveniencia de no continuar con la persecución y/o seguimiento.

¿Qué características tiene este cuerpo legal?

- Establece un conjunto variado de sanciones y medidas diseñadas especialmente para los mayores de 14 y menores de 18 años de edad, tomando en consideración la particular etapa de desarrollo y aprendizaje que constituye la adolescencia. Como dice la ley en el Artículo 20: "Las sanciones y consecuencias de esta ley establece tiene por objeto hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que cometan, de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social.
- Además, establece los derechos y garantías del adolescente que puedan verse afectado por su aplicación, sea durante el juicio o en caso de aplicarse una sanción por la ley penal.

¿Cuáles son los derechos de los adolescentes inculpatos?

- Derecho a ser informado(a) sobre el motivo de la detención y a conocer los delitos que le atribuyen.
- Derecho a guardar silencio.
- Derecho a ser trasladado(a) ante la presencia de un juez.
- Derecho a un abogado defensor.
- Derecho a ser trasladado(a) con dignidad y respeto.
- Derecho ser tratado como inocente.
- Derecho a no estar en situaciones que pongan en peligro su integridad.
- Derecho a estar separado(a) de los adultos y a mantener contacto con su familia mediante visitas regulares.
- Derecho a que se revise la ejecución de la sanción.
- Derecho a oportunidades educativas, sociales y de trabajo.
- Derecho a presentar peticiones a las autoridades judiciales y administrativas.
- Derecho a conocer las reglas internas de los establecimientos para la ejecución de sanciones y medidas privativas de libertad.

¿Establece esta ley nuevas obligaciones o atribuciones para los directores de los establecimientos educativos?

No, además de la ya existente, es decir, la obligación de denunciar a los organismos competentes cuando conozcan los hechos que ocurren al interior del establecimiento y que constituyen delito o crimen.

¿Qué tipo de sanciones contempla la Ley?

- **Sanciones privativas de libertad:**
 - Internación en régimen cerrado.
 - Internación en régimen semicerrado.

La privación de libertad es considerada como último recurso, ya que la ley tiene el propósito de fortalecer en los adolescentes el respeto por los derechos y libertades de los otros, pero resguardando su desarrollo e integración a la sociedad. Por eso, las sanciones privativas de libertad van siempre acompañadas de programas de reinserción social.

- **Sanciones no privativas de libertad:**
 - Libertad asistida y libertad asistida especial. Ambas exigen que el adolescente sea sujeto al control de un delegado según programa socioeducativo con miras de reinserción social del adolescente
 - Prestación de servicios en beneficio de la comunidad
 - Reparación del daño causado
 - Multa
 - Amonestación
- **Sanciones accesorias:**
 - Prohibición de conducir vehículos motorizados
 - Comiso o pérdida de la propiedad que el responsable tuviera sobre los instrumentos o efectos de delito
 - Tratamiento de rehabilitación por drogas o alcohol.



ANEXO 2

REGLAMENTO PROTOCOLAR DE PREVENCIÓN DE ABUSO SEXUAL

Introducción

El Abuso Sexual Infantil es una realidad que convive con nosotros cotidianamente. Muchos son los niños y niñas en nuestro país afectado por este grave problema, ya sea dentro de su núcleo familiar o fuera de él. Como sociedad tenemos la obligación de hacer frente a esta realidad, comprometiéndonos y formándonos en un marco de protección de los Derechos de los Niños y Niñas, que salvaguarde su integridad emocional, física y social.

1. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

Para comenzar a hablar de la prevención en Abuso Sexual Infantil es necesario ponernos de acuerdo en algunos conceptos generales.

1.1. ¿Qué es el Abuso Sexual Infantil?

Entenderemos por Abuso Sexual Infantil cualquier conducta de tipo sexual que se realice con un niño o niña, incluyendo las siguientes situaciones:

1. Tocación de genitales del niño o niña por parte del abusador/a.
2. Tocación de otras zonas del cuerpo del niño o niña por parte del abusador/a
3. Incitación por parte del abusador/a a la Tocación de sus propios genitales
4. Penetración vaginal o anal o intento de ella ya sea con sus propios genitales, con otras partes del cuerpo (Ej.: dedos), o con objetos (Ej.: palos), por parte del abusador/a.
5. Exposición de material pornográfico a un niño o niña (Ej.: revistas, películas, fotos)
6. Contacto buco genital entre el abusador/a y el niño/a.
7. Exhibición de sus genitales por parte del abusador/a al niño o niña.

8. Utilización del niño o niña en la elaboración de material pornográfico (Ej: fotos, películas).

Estas situaciones se pueden dar ya sea en forma conjunta, sólo una de ellas, o varias.

Pueden ser efectuadas en un episodio único, en repetidas ocasiones o hasta en forma crónica por muchos años.

1.2. ¿Qué tipo de niño o niña puede ser víctima de Abuso Sexual?

Puede ser víctima de Abuso Sexual cualquier niño o niña. No existe un perfil o característica específica que determine la ocurrencia del abuso en un tipo de niño o niña y en otros no. El abuso Sexual Infantil se da en todas las clases sociales, religiones, y niveles socioculturales, y afecta a niños y niñas de diferentes edades.

No obstante se han identificado algunas características que constituyen factores de riesgo para la ocurrencia del Abuso Sexual Infantil:

- Falta de educación sexual
- Baja autoestima
- Necesidad de afecto y/o atención
- Niño o niña con actitud pasiva
- Dificultades en desarrollo asertivo
- Tendencia a la sumisión
- Baja capacidad de toma de decisiones
- Niño o niña en aislamiento
- Timidez o retraimiento

1.3. ¿Qué le pasa a un niño o niña que es víctima de Abuso Sexual?

Múltiples son las consecuencias que para un niño o niña puede conllevar el hecho de haber sido víctima de Abuso sexual. Estas consecuencias pueden variar de un niño a otro, dependiendo de sus propias características. No obstante, el cuadro que se expone a continuación resume algunas de las principales:

CONSECUENCIAS EMOCIONALES	CONSECUENCIAS COGNITIVAS	CONSECUENCIAS CONDUCTUALES
Sentimientos de tristeza y desamparo · Cambios bruscos de estado de ánimo · Irritabilidad · Rebeldía · Temores diversos · Vergüenza y culpa · Ansiedad	Baja en rendimiento escolar · Dificultades de atención y concentración · Desmotivación por tareas escolares · Desmotivación general	· Conductas agresivas · Rechazo a figuras adultas · Marginación · Hostilidad hacia el agresor · Temor al agresor · Embarazo precoz · Enfermedades de Transmisión Sexual
Depresión enmascarada o manifiesta: · Trastornos ansiosos · Trastornos de sueño: terrores nocturnos, insomnio · Trastornos alimenticios: anorexia, bulimia, obesidad. · Distorsión de desarrollo sexual · Temor a expresión sexual · Intentos de suicidio o ideas suicidas	· Repitencias escolares · Trastornos del aprendizaje	Fugas del Hogar · Deserción escolar · Ingestión de drogas y alcohol · Inserción en actividades delictuales · Interés excesivo por juegos sexuales · Masturbación compulsiva · Embarazo precoz · Enfermedades de Transmisión Sexual
Disfunciones sexuales · Baja autoestima y pobre autoconcepto · Estigmatización: sentirse diferente a los demás · Depresión · Trastornos emocionales diversos	· Fracaso escolar	Prostitución · Promiscuidad sexual · Alcoholismo · Drogadicción · Delincuencia · Inadaptación social · Relaciones familiares conflictivas

1.4. ¿Quiénes abusan sexualmente de los niños y niñas?

No existe un perfil específico de un Abusador Sexual Infantil, sin embargo mayoritariamente los niños y niñas son víctimas de abuso sexual por parte de personas de su propio entorno, ya sea conocidos de la familia, vecinos, familiares o los propios padres. Generalmente el abusador/a posee alguna relación de autoridad con el niño o niña, existiendo respeto, confianza y cercanía.

1.5. ¿Cuales son las creencias erróneas que existen en relación al Abuso Sexual Infantil?

En nuestra sociedad existen una serie de mitos que contribuyen a la invisibilización del Abuso Sexual Infantil, propiciando su emergencia y mantención. Revisaremos algunos de ellos a continuación:

“El Abuso Sexual es sólo cuando ocurre una violación o penetración por parte del abusador/a.”

Falso: El término Abuso Sexual como ya se indicó en el apartado anterior implica una serie de conductas de tipo sexual que se realizan con un niño o niña, dentro de las cuales se encuentra la violación, existiendo una serie de otras formas de abuso, todas ellas consideradas como Abuso Sexual.

“El Abuso Sexual Infantil es poco frecuente o no existe”

Falso: El Abuso Sexual Infantil constituye una forma de maltrato infantil altamente frecuente en nuestra sociedad. No obstante, el mismo temor de los niños y niñas víctimas para develar la situación, así como las aprehensiones de los padres o cuidadores al sospechar de una situación de abuso, hacen que los casos que se denuncian aún constituyan un porcentaje menor, comparado con el universo total de casos afectados por esta problemática, sospechándose la existencia de una gran cifra negra de casos de Abuso Sexual no detectados.

“Los Agresores Sexuales son enfermos mentales”

Falso: La presunción que detrás de cada agresor/asesual existe alguna patología psiquiátrica que explique su conducta abusiva es errónea. La mayoría de los abusadores/as sexuales, si bien presenta algún tipo de trastorno psicológico a la base, realiza los abusos en conciencia sin ningún estado de enajenación mental propio de alguna patología psiquiátrica, evidenciando incluso una adaptación normal al resto de los ámbitos de su vida.

“Los Abusos Sexuales son fáciles de detectar”

Falso: La creencia de que un caso de Abuso Sexual se detecta rápidamente es errónea. Múltiples son las razones que dificultan la identificación del abuso, tales como: miedo del niño o niña a castigos, amenazas del abusador/a hacia el niño o niña, creencia del niño o niña de que no le van a creer o lo van a culpar de lo sucedido, y tal vez la más importante es que como adultos no estamos preparados para hacerle frente a una realidad como esta, resultándonos más simple pensar que no está sucediendo realmente, que no vemos lo que vemos, que debe ser un error lo que sospechamos, o que simplemente estamos exagerando al sospechar.

“Los niños o niñas generalmente mienten cuando señalan que están siendo víctimas de algún abuso”

Falso: La conducta más natural de los niños o niñas es decir la verdad cuando algo les afecta o les está haciendo daño, la mentira que si bien se puede dar en otros ámbitos o situaciones de la vida de un niño corresponde más bien a la fantasía. La probabilidad de que un niño o niña llegue a elaborar como fantasía una situación de Abuso Sexual es bajísima, por lo tanto cuando un niño o niña nos de nota que algo así le ha ocurrido, lo más probable es que estemos ante una situación de abuso real.

“El Abuso Sexual Infantil ocurre sólo cuando hay pobreza”

Falso: El Abuso Sexual Infantil ocurre en todas las clases sociales y todos los estratos socioculturales. Lo que sucede es que en clases con mayores recursos económicos se tiende a ocultar aún más la situación, produciéndose menos denuncias a instancias públicas o privadas.

“El Abuso Sexual es provocado por la víctima”

Falso: Cualquier conducta del niño o niña que ha sido víctima de una situación de abuso puede ser entendida por el agresor/a como una provocación, como una forma de justificar su propio comportamiento. Por lo tanto tras esta creencia se encuentra sólo un intento de culpabilizar a la víctima de su propio comportamiento abusivo.

“El Abuso Sexual Infantil ocurre en lugares solitarios y en la oscuridad”

Falso: La mayor parte de los Abusos Sexuales cuyas víctimas son niños o niñas son cometidos por personas conocidas, como ya se menciona en el apartado anterior, y por tal generalmente ocurre en espacios familiares dentro de su entorno y a cualquier hora del día.

“Los Abusos Sexuales afectan a niños o niñas mayores o adolescentes”

Falso: Los Abusos Sexuales pueden afectar a niños o niñas de diversas edades, siendo el grupo más vulnerable los niños o niñas menores de 12 años, encontrándose casos de niños y niñas abusados sexualmente incluso en rangos menores a los 2 años de edad.

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE NUESTRO PROGRAMA PREVENTIVO EN ABUSO SEXUAL INFANTIL

COLEGIO MISIONERO DE AGOSTINI

Para diseñar nuestro Programa de Prevención en Abuso Sexual Infantil fue necesario tener en cuenta algunas consideraciones básicas:

2.1. Respecto a los Lineamientos Temáticos Para La Prevención del Abuso Sexual Infantil

Cuando hablamos de prevención en Abuso Sexual Infantil, subentendemos que tras esta realidad existen por una parte distintas condiciones de riesgo que favorecen la emergencia y mantención de este flagelo social, y por otra una serie de condiciones protectoras que de ser incorporadas en diversas acciones y/o estrategias, contribuirían a la disminución de la incidencia y prevalencia de este problema en la comunidad.

A partir del análisis de la complejidad multifactorial que integra el Abuso Sexual Infantil, es posible precisar tres ejes o lineamientos temáticos que cruzan este fenómeno y que son susceptibles de abordar a través de estrategias preventivas. Estos lineamientos temáticos serían:

EJE 1: ABUSO SEXUAL INFANTIL

EJE 2: EDUCACIÓN SEXUAL INFANTIL

EJE 3: AUTOCUIDADO EN NIÑOS Y NIÑAS

Estos tres ejes temáticos participan en la fenomenología del Abuso Sexual Infantil; no obstante constituyen en sí mismos áreas de contenidos específicos a trabajar con los distintos grupos a los cuales podría ir dirigida una estrategia preventiva, considerando diversos niveles de profundidad, de acuerdo a los objetivos programáticos que se quieran abordar.

EJE 1: ABUSO SEXUAL INFANTIL

Esta área temática abarca las dimensiones descriptivas, sociales, psicológicas y legales, que involucra el fenómeno del Abuso Sexual Infantil, necesarias de considerar para propiciar un acercamiento del grupo al cual está dirigido el programa preventivo, a este problema. Los contenidos específicos que estarán incluidos serán:

- a) Definiciones de Abuso Sexual Infantil
- b) Tipología del Abuso Sexual Infantil
- c) Indicadores que favorezcan la detección del Abuso Sexual Infantil
- d) Consecuencias en las víctimas

e) Marco Legal del Abuso Sexual Infantil

f) Acciones básicas de enfrentamiento de casos

El objetivo primario de este eje temático materializado en alguna estrategia preventiva, es sensibilizar al grupo respecto al problema y favorecer la detección precoz de eventuales casos de Abuso Sexual, así como facilitar la movilización de las primeras acciones de enfrentamiento.

EJE 2: EDUCACIÓN SEXUAL INFANTIL

Este eje temático considera la formación en desarrollo sexual infantil, enmarcado en el respeto a la corporalidad individual y la visualización de la sexualidad como una parte fundamental del desarrollo humano integrada como parte del proceso de aprendizaje afectivo. Incluye los siguientes contenidos específicos:

- a) Identidad básica
- b) Diferenciación sexual básica
- c) Roles asociados a las diferencias sexuales
- d) Desarrollo sexual

El objetivo primario de este eje temático es integrar en los procesos de aprendizaje del niño o niña el conocimiento y familiarización con su propia identidad corporal. Procura favorecer el contacto del niño o niña con sus vivencias y esquema corporal.

EJE 3: AUTOCUIDADO EN NIÑOS Y NIÑAS

Considera la formación y fortalecimiento de herramientas de autoprotección en los niños y niñas en su contexto evolutivo. Implica el reconocimiento y desarrollo de las habilidades necesarias para enfrentar situaciones de amenaza o peligro y su diferenciación de experiencias de confianza y seguridad personal. Se incluyen los siguientes contenidos:

- a) Cuidado Personal
- b) Identificación de situaciones de amenaza personal
- c) Pautas conductuales de autoprotección

Su objetivo primario es favorecer en el niño o niña la identificación de situaciones de amenaza o vulneración personal, y el desarrollo de estrategias conductuales efectivas de seguridad y protección.

2.2. Respeto a la Decisión Temática de la Estrategia Preventiva:

Cuando pensamos en desarrollar alguna estrategia de Prevención del Abuso Sexual Infantil en nuestro plan preventivo tuvimos que tener en cuenta algunas consideraciones:

Hablar de Abuso Sexual o de Sexualidad en nuestra sociedad no es una tarea fácil, lo más probable es que en los diferentes contextos en que se desarrolle la experiencia, ya sea educativo, sanitario, comunitario, etc. es posible que se generen resistencias o cuestionamientos.

Siempre existirán aspectos controvertidos que surgirán en el mismo trabajo, asociados a diferencias educativas, valóricas y de crianza.

La claridad en las temáticas a abordar resulta ser un elementos clave ya que la sexualidad en nuestra sociedad está saturada de dobles mensajes y subentendidos que contribuyen a la ignorancia y mantención del problema.

Para un trabajo dirigido a adultos siempre es bueno plantear con transparencia la temática que se ha elegido trabajar, en este caso el Abuso Sexual Infantil. Un punto de inicio de la tarea de la prevención en esta problemática es transmitir que el Abuso sexual Infantiles un tema que nos debiera interesar a todos como miembros de una sociedad, y que no es exclusivo de un grupo en particular.

A los niños y niñas no es conveniente hablarles del Abuso Sexual Infantil sin previamente haber abordado la temática de la sexualidad en alguna medida. Que el primer contacto con la esfera del desarrollo sexual para un niño o niña sea a partir de las experiencias de Abuso podría propiciar un entendimiento errado de la sexualidad, contribuyendo a la generación sesgada de su propio desarrollo sexual exclusivamente desde lo dañino o nocivo. Conviene por lo tanto, anteceder alguna experiencia educativa de Desarrollo Sexual tal como se propone en esta guía, antes de plantear alguna otra instancia preventiva que aborde directamente el Abuso Sexual Infantil.

2.3. Respeto a la Estructura del Programa de Prevención:

El diseño de nuestro Programa Preventivo resulta algo fundamental, es necesario otorgarle estructura a cada sesión de trabajo de manera de facilitar las condiciones de motivación para los participantes.

Esta tarea requiere de la planificación de cada sesión, así como la evaluación de la misma posterior a su desarrollo. No obstante, es necesario considerar esta planificación con la suficiente flexibilidad, de manera tal de respetar los procesos particulares de cada grupo y ajustarse a sus necesidades.

Hay grupos que son más participativos que otros, que poseen tiempos distintos para la reflexión y aprendizaje, lo cual implica una revisión continua del desarrollo de la experiencia.

UNIDAD DIDÁCTICA:

PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Los talleres que se exponen a continuación están estructurados a partir de distintas actividades y dinámicas cuyos materiales se encuentran en el Anexo de prevención al final de este Multireglamento de Convivencia Escolar.

TALLER Nº1: CONOCIENDO EL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Objetivo: Sensibilizar a los participantes frente a la realidad del Abuso Sexual Infantil.

Dirigido a: Padres y/o Apoderados – se puede adaptar a los estudiantes de acuerdo a docente.

Duración: 4 sesiones de periodicidad semanal de 1.30 horas cada una.

ESTRUCTURA DEL TALLER

Unidad 1: "Conociéndonos....."

1. Bienvenida

2. Presentación de los monitores y de las características generales del Taller

3. Dinámica de Presentación: Se conforman parejas entre los participantes. Entre ellos deberán hacerse preguntas acerca de quienes son, qué hacen, qué cosas les gustan, sus principales características personales, etc. Se otorga un breve tiempo para ello (10 minutos). Posteriormente, cada pareja pasa al centro del grupo general y se deben presentar en forma cruzada entre ambos, señalando la mayor cantidad de información obtenida de su compañero/a. El grupo general puede hacer preguntas en ese momento.

4. Dinámica de Motivación: En el grupo general se abre la pregunta: "¿Qué esperan de este Taller?".

Se recoge cada idea dada por los participantes y se registra en una pizarra o papelógrafo. El objetivo es identificar las expectativas del grupo y compartirlas para establecer acuerdos.

5. Cierre de la Sesión: Se informa a los participantes sobre los objetivos del Taller y los contenidos que se trabajarán integrando las ideas aportadas por ellos/ellas en la dinámica anterior.

Materiales:

Un pliego de papel (papelógrafo) o una pizarra.

Plumones o tiza

Unidad 2: ¿Qué es el Abuso Sexual Infantil?

1. Recepción del grupo

2. Dinámica "Identificando el Abuso Sexual": Se conforman grupos de 5-8 participantes cada uno. Se les otorga la tarea de identificar cuáles son las situaciones que constituyen Abuso Sexual y cuáles no lo son, a partir del juego de tarjetas A (Anexo, Materiales Taller 1, N°2).

Posteriormente cada grupo pequeño - a través de un representante - expone frente al grupo general las dos listas construidas: la de situaciones de Abuso Sexual y las que no serían Abuso Sexual. El monitor va registrando en un papelógrafo o pizarra los elementos principales de cada lista (Anexo, Materiales Taller 1, N°).

El objetivo es destacar el marco general en el que se debe entender el Abuso Sexual Infantil, identificando sus tipos específicos.

3. Reencuadre: El monitor devuelve al grupo los elementos principales dados por ellos en la dinámica anterior en base al contenido del apartado 1.1 de esta guía (Pág. 5).

4. Cierre de la Sesión

Materiales:

Hojas oficio

Plumones

Pliego papel o pizarra

Pliego de papel con la definición de Abuso Sexual Infantil y sus subtipos contenida en apartado 1.1 de esta guía (Pág. 5)

Juegos de Tarjetas A. Para cada grupo (Anexo, Materiales Taller 1, N°2)

Unidad 3: ¿Qué Le Pasa a un Niño o Niña que es Abusado Sexualmente?

1. Recepción

2. Dinámica "La Historia de Adela": Se conforman grupos de 5-8 participantes cada uno. En base al

"Cuento de Adela" (Anexo, Materiales Taller 1, N° 4) se les otorga la tarea de responder las siguientes Preguntas:

¿Qué le pasó a Adela?

¿Qué es lo que siente?

¿Por qué siente eso?

¿Qué le podría pasar?

Posteriormente cada grupo - a través de un representante - expone frente al grupo general las respuestas a las preguntas formuladas. El monitor va registrando en un papelógrafo o pizarra los elementos principales de cada respuesta. El objetivo es identificar las emociones asociadas al Abuso Sexual que vive un niño o niña y el conflicto en que se encuentra.

3. Reencuadre: El monitor expone las principales consecuencias emocionales, cognitivas y conductuales que conlleva la experiencia de haber sido víctima de Abuso Sexual en un niño o niña.

Ver apartado 1.3 de esta guía (Pág. 6).

Materiales:

Papelógrafo con consecuencias del Abuso Sexual contenidas en el apartado 1.3 de esta guía (Pág. 6)

Hojas de oficio

Lápices, plumones. Copias de la "Historia de Adela" para cada grupo (Anexo, Materiales Taller 1, Nº 4)

Unidad 4: ¿Qué Podemos hacer Frente a una Situación de Abuso Sexual?

1. Recepción: En esta sesión es importante que el monitor destaque los contenidos abordados en las sesiones anteriores realizando una pequeña síntesis, de manera tal que se motive a los participantes para su aplicación en el trabajo que se realizará.

2. Dinámica "Viendo debajo del Agua": Se les pide a los participantes que se reúnan en grupos pequeños. A cada grupo se le solicita leer cuidadosamente el caso que se les entregará (Anexo, Materiales Taller 1, Nº 6), y responder en grupo las siguientes preguntas:

- ¿Qué le podría estar sucediendo al niño o niña?
- ¿Quiénes participan en la situación descrita?
- ¿Qué hizo cada uno de los que participaron en la situación?
- ¿Cuál fue la actitud que tomaron?
- ¿Qué actitudes o acciones fueron correctas y cuáles no?
- ¿Qué harían ustedes si participaran de la situación?

Cada representante de grupo pasa adelante y lee su trabajo. El monitor toma nota de los aspectos centrales señalados por los grupos y concluye.

El objetivo de la actividad es facilitar la identificación de indicadores de Abuso Sexual en el niño o niña, así como todas las personas que están involucradas, y las acciones más idóneas para enfrentar en un primer momento un caso de Abuso Sexual.

3. Reencuadre: El monitor cierra la sesión relevando el rol de agentes sociales que los adultos poseemos en relación a los niños y niñas, y aporta información de algún organismo o institución de consulta ante la eventualidad de que los participantes se encuentren frente a una sospecha de Abuso Sexual.

4. Evaluación del Taller: Se les pide a los participantes que realicen una evaluación de la actividad global, calificando y aportando su opinión sobre elementos específicos. (Anexo, Materiales Taller 1, Nº 8)

Materiales

Hojas de caso (Anexo, Materiales Taller 1, Nº 6)

Papelógrafo

Plumones y lápices

Hojas de Evaluación (Anexo, Materiales Taller 1, Nº 8)

TALLER Nº 2: ASÍ SOY YO..... EDUCACIÓN SEXUAL INFANTIL

Objetivo: Promover el acercamiento a la corporalidad a través de la integración de la dimensión sexual en los niños y niñas, enmarcado en el desarrollo de su ciclo vital.

Dirigido a: Niños y niñas entre 7 y 10 años. Duración : 5 sesiones de 1.30 horas cada semana.

ESTRUCTURA DEL TALLER

Unidad Nº 1: "Mis dibujos"

Nota: Es importante señalarles algunas reglas básicas de las sesiones como esperar turnos para hablar, no burlarse de los demás, etc.

1. Bienvenida: Se realiza una bienvenida a los niños y niñas a través de un juego: con un rollo de papel higiénico y sentados en círculo, la persona que inicia el juego toma el extremo del papel y dice su nombre, luego lanza el rollo a quien quiera dejando en su mano el extremo. Quien continúa hace lo mismo, diciendo su nombre y aventando el rollo de papel a otro participante.

El resultado es una maraña de papel que luego hay que volver a enrollar recordando el nombre de cada participante.

2. Presentación del Taller: El monitor le cuenta a los participantes de qué se va a tratar cada sesión que vendrá, el lugar y la hora en que se juntarán y que cosas se harán.

3. Dinámica "Así es mi vida": Se le entrega a cada niño tres hojas de block y se le pide que dibuje en cada una de ellas:

- Con quienes vivo.....
- Yo en la escuela.....
- Yo jugando.....

Al finalizar sus dibujos cada uno presenta por turnos lo que representa sus dibujos. Los demás les pueden hacer preguntas durante la presentación. Cada niño y niña, luego de realizada su presentación pega su dibujo en un papelógrafo en la pared. El monitor sintetiza mostrando los dibujos, cómo es la vida de cada participante. El objetivo de la actividad es que los niños y niñas se conozcan entre sí en forma amena y participativa, con información familiar y de sus intereses.

4. Cierre: Se concluye la sesión con un aplauso del grupo y algún juego de animación: Se le asigna a cada niño y niña el nombre de un animal. Van saliendo de la sala imitando el ruido característico de ese animal.

Materiales

Globos para decorar la sala

Un rollo de papel higiénico

Hojas de Block

Lápices de color, grafito y goma de borrar.

Tarjetas con nombres de animales (Anexo, Materiales Taller 2, N° 9)

Unidad N° 2: Identificando Diferencias.....

1. Recepción: Se realiza juego de animación: Cada niño hace el ruido del animal que se le asigno la sesión anterior. Cada niño y niña debe adivinar un animal, poniéndole la tarjeta con el nombre del animal al niño o niña que hace el ruido correspondiente (Anexo, Materiales Taller 2, N° 9). Todos hacen los ruidos al mismo tiempo y cada participante busca a quien poner la tarjeta correcta.

2. Dinámica "¿Cuál es la diferencia?": Se trabaja con los participantes en un grupo general. Cada niño y niña debe decir en una lluvia de ideas los nombres de las partes del cuerpo que ellos conozcan. El monitor va dibujando como un rompecabezas cada parte que sea dicha por los niños y niñas, procurando formar una figura humana completa. Al terminar el dibujo, se realiza la pregunta general de sí ese dibujo corresponde a un hombre o mujer. El grupo deberá responder y tratar de saber de qué sexo es el dibujo. El monitor ayudará a los niños y niñas, poniendo aquellas partes del cuerpo que diferencian a cada uno (pene, vagina, etc.).

3. Reencuadre: El monitor debe guiar la actividad haciendo hincapié en las diferencias físicas fundamentales entre los sexos, contrastando finalmente con las figuras diferenciadas (Anexo, Materiales Taller 2, N° 10).

4. Dinámica "¿Y cómo me veo yo?": Se le pide a cada niño y niña que se dibuje en una hoja de block poniendo sus propias características físicas: el color de ojos, de pelo, altura, etc. en el dibujo.

El monitor debe ayudar a los niños y niñas a hacer este trabajo, reflejándole sus características cuando lo necesiten. Finalmente cada niño y niña pega su dibujo en un papelógrafo en la pared.

El monitor cierra la actividad contándole al grupo cómo se dibujó cada uno. El objetivo de la actividad es que los participantes integren las diferencias de la dinámica anterior en sus dibujos, a partir de la identificación de sus propias características físicas. Es importante destacar que las diferencias entre niño y niña sólo se focalizan en la genitalidad, ya que aún no presentan mayor diferenciación a nivel de características sexuales secundarias, por lo tanto se debe evitar generalizar a partir de características laterales como largo de pelo en las niñas, usar vestido, etc.

Materiales

Tarjetas con nombres de animales (Anexo, Materiales Taller 2, N°9)

Papelógrafo

Plumones, lápices de colores y grafito, goma de borrar

Pliego de papel con figuras humanas diferenciadas (Anexo, Materiales Taller 2, N°10).

Hojas de Block

Unidad N° 3: "Y nuestro cuerpo crece....."

1. Recepción: Se trabaja con los niños y niñas realizando una actividad de animación: Se les entrega a cada participante una tarjeta con un dibujo. Deben buscar sin hablar entre ellos al niño o niña que tenga la tarjeta con su mismo dibujo. Deben hacer mímica, ruidos, etc. hasta lograr comunicarse con su compañero o compañera para saber si tiene su mismo objeto.

2. Dinámica "La Carrera del Cuerpo: El grupo forma dos grupos pequeños y se ordenan en un círculo.

En cada grupo se deberá desarrollar la tarea de nombrar el mayor número de partes del cuerpo de un hombre en uno, y de una mujer en el otro. Un representante por grupo deberá ir haciendo una lista con los nombres que logre dar su grupo. A medida que van diciendo las características entre los compañeros de un mismo grupo, se van pasando algún objeto a modo de posta. El tiempo para desarrollar esta prueba debe ser breve. Finalmente cada grupo lee las características que logró señalar y se pega cada lista en un papelógrafo. El objetivo de esta actividad es que los propios niños y niñas logren identificar y asociar el mayor número de elementos corporales diferenciales, esta vez en el cuerpo de un adulto.3. Reencuadre: El monitor muestra las láminas de trabajo Cuerpo de Niño, Niña / Hombre, Mujer, asociando las respuestas dadas por cada grupo (Anexo, Materiales Taller 2, N° 11). Diferencia la corporalidad de un hombre y de una mujer, explicando cómo va variando la genitalidad y demás características corporales cuando crecemos. El monitor dirá cada parte del cuerpo que vaya señalando con el nombre real, pero les pedirá a los niños y niñas que digan a viva voz si conocen otras formas de llamar a esa parte del cuerpo (nombres comunes o sobre nombres). Ej.: Pilín, pirulín, etc. al pene.

Después de que los participantes señalen los nombres, el monitor destacará el nombre correcto par cada parte del cuerpo. El objetivo de esta actividad es que los niños y niñas se familiaricen con la identificación de la corporalidad en un marco de respeto y sin caricaturización de ella. Además, se pretende otorgar la noción de continuidad y proceso en el desarrollo corporal desde la etapa de la infancia hasta la adultez.

Nota: El monitor deberá incluir la mayor cantidad de partes del cuerpo, no sólo los genitales.

Materiales

Set de Tarjetas con objetos en pares

Hojas de Oficio

Lápices, plumones

Láminas Cuerpo de Niño/niña-Hombre/mujer (Anexo, Materiales Taller 2, N°11)

Unidad N° 4 "Y cómo llegamos al mundo?"

1. Recepción: Se le da a cada niño y niña el nombre de una fruta. Se sientan en círculo y el monitor va nombrando las frutas y se deben cambiar de asiento. Quien dirige el juego se queda de pie en el centro del círculo y debe tratar de sentarse en el asiento de alguno de los dos participantes que se tratan de cambiar. El que queda de pie irá guiando el juego. También se puede dar la orden de "canasta revuelta", y todos deben tratar de cambiarse de asiento. El juego debe hacerse en forma rápida.

2. Dinámica "El viaje del nacimiento": Se divide el grupo en dos. A cada grupo pequeño se le pasa el set de dibujos de las Fichas de Reproducción (Anexo, Materiales Taller 2, N° 12). Los niños y niñas deben contestar la pregunta cómo nacemos poniendo en orden correcto las láminas del set. Se les da el tiempo necesario para cumplir este trabajo (15 minutos). El objetivo es que los participantes intercambien información acerca de la reproducción y sus etapas y logren visualizarla como un proceso natural. Finalmente cada grupo expone su trabajo. El monitor al terminar la exposición de los dos grupos, reordena las láminas en el lugar correcto si es que ha habido errores y destaca aquellas en las cuales ha habido aciertos, al grupo general.

3. Reencuadre: El monitor incorpora las láminas de Contrastación: Aparato Reproductivo Adulto (Anexo, Materiales Taller 2, N°13), explicándole a los niños y niñas sus partes con sus nombres correctos.

4. Cierre: Se abre el espacio para que los participantes hagan preguntas sobre los contenidos tratados. Si los niños o niñas no se atreven a preguntar, el monitor puede ir haciendo preguntas al grupo para que sean contestadas de manera de confirmar el aprendizaje realizado.

Materiales

Set de Fichas de Reproducción (Anexo, Materiales Taller 2, N°12 y N°13)

Lápices y plumones

Unidad N° 5. "Así es mi cuerpo....."

1. Recepción: Se forma un círculo con los niños y niñas. El monitor queda al centro. Los demás participantes deben atender a la característica que nombre al coordinador del juego y cambiarse de lugar con todos aquellos que la compartan. Por ejemplo: El monitor dice "Ha llegado una carta para todos los que tengan nombre que empiece con M....." y estos se deben cambiar de asiento entre sí. El que queda sin asiento sigue dirigiendo el juego inventando alguna otra característica.

Nota: Algunas otras órdenes pueden ser: "Traigo una carta para todos los que tengan zapatillas, para los que usen pelo corto, los que tengan 9 años, etc..."

2. Dinámica "Reconociendo mi cuerpo": Se sientan en el suelo los participantes. El monitor hace que cierren los ojos señalando que haremos un viaje por nuestro cuerpo. Los niños y niñas con los ojos cerrados deberán ir reconociendo con sus manos aquellas partes de su cuerpo que vaya mencionado el monitor. La dirección para guiar el ejercicio debe ser desde la zona de la cabeza hasta los pies. La instrucción debe ser "Ahora vamos a comenzar a recorrer nuestro cuerpo....vamos a tocar nuestro pelo, reconozcan su pelo.....ahora vamos a seguir por nuestras orejas.....ahora nuestras cejas...etc." Al finalizar el ejercicio en grupo general se trabaja con el set de tarjetas de reconocimiento Corporal (Anexo, Materiales Taller 2, N° 14). Los participantes van al centro y sacan una tarjeta y tratan de responder la pregunta que allí se realiza. Las preguntas están orientadas al reconocimiento corporal y la dinámica tiene como objetivo propiciar el acercamiento a la dimensión corporal de cada niño o niña en un contexto positivo no avergonzante ni estigmatizador.

Nota: Los participantes mientras hablan no pueden hablar ni emitir ruidos...

3. Reencuadre: El monitor explica al grupo la importancia de nuestro cuerpo destacando las siguientes ideas:

No tenemos un cuerpo, SOMOS un cuerpo.

Nuestro cuerpo siente y nos comunica lo que siente a través de distintas formas. Ej. Cuando nos enfermamos, cuando estamos cansados, etc.

Cada cuerpo es distinto. Aunque nos parecemos tenemos siempre alguna característica especial: un lunar, una marca, etc.

Tenemos derecho a tocar nuestro cuerpo y así conocerlo

4. Cierre: Se realiza un cierre de la sesión repitiendo la dinámica de animación del inicio de la sesión.

5. Despedida y Evaluación: Conviene realizar un cierre del proceso vivido generando algún ritual de despedida. Este ritual puede ser la entrega de algún regalo a cada niño y niña, alguna fiesta final, o la entrega de algún diploma de participación. La evaluación de los niños y niñas puede ser a través del Protocolo de Evaluación de actividad (Anexo, Materiales Taller 2, N°15)

Materiales Música de fondo para dinámica de reconocimiento corporal

Set de Tarjetas de Reconocimiento Corporal (Anexo, Materiales Taller 2, N°14)

Protocolos de Evaluación de Actividad (Anexo, Materiales Taller 2, N°15)

TALLER N°3: AUTOCUIDADO INFANTIL

Objetivo: Promover aprendizaje de nociones de autocuidado infantil y seguridad personal en un marco formativo y de crianza.

Dirigido a: Padres, madres y/o apoderados

Duración: 4 sesiones de periodicidad semanal, de 1.30 horas cada una.

1. Bienvenida

ESTRUCTURA DEL TALLER

Unidad N° 1: "Acercándonos a los niños y las niñas"

1. Bienvenida

2. Dinámica de Presentación: Se le pide a los participantes que se reúnan en pareja. Se les pide que cada uno se identifique frente al otro en base a la elección de un objeto o animal y explique porque se parece. Luego, en el grupo general en forma intercambiada cada compañero de la pareja presenta al otro en base al animal u objeto elegido.

3. Dinámica de Motivación: En el grupo general se abre la pregunta: ¿Qué esperan de este Taller?

Se recoge cada idea dada por los participantes y se registra en una pizarra o papelógrafo (Modelo Papelógrafo, Materiales Taller 1, N° 3). El objetivo es identificar las expectativas del grupo y compartirlas para establecer acuerdos.

4. Se divide el grupo general en dos. A cada grupo se le entrega el set de tarjetas "Así son los niños y niñas" (Anexo, Materiales Taller 3, N° 16). Se les pide que cada integrante saque una tarjeta y comparta con los demás su experiencia en base a la pregunta que aparece en la consigna. Para esta dinámica debe proporcionarse el tiempo suficiente para que cada integrante participe y comparta sus experiencias, para lo cual el monitor debe supervisar el proceso.

Finalmente el monitor reúne al grupo en general y abre la pregunta ¿cómo se sintieron recordando su niñez? El objetivo de este trabajo es facilitar que los participantes se contacten con la realidad de los niños y niñas y se acerquen a sus vivencias.

5. Reencuadre: El monitor trabaja en plenario con el grupo en general en base a la siguiente pregunta ¿Cómo son los Niños? Consignando en un papelógrafo las opiniones de los participantes (Modelo Papelógrafo, Materiales Taller 1, N°3). El objetivo de este trabajo es que se logre construir en conjunto una visión de los niños y niñas privilegiando las características positivas.

6. Cierre de la Sesión:

Materiales:

Papelógrafo "¿Qué espero del Taller? Set de tarjetas "Volviendo a ser niños y niñas?"

Papelógrafo "Cómo son los Niños y Niñas"

Unidad N° 2: "¿Cómo cuidamos?"

1. Recepción

2. Dinámica "Identificando el Cuidado y la Protección": Se divide el grupo en dos grupos pequeños (máx. 8 participantes). A cada grupo se le entrega una situación que dramatizar en base a los casos de Conflicto Familiar (Anexo, Materiales Taller 3, N°17). Se le pide a cada grupo que prepare una pequeña representación de la situación. Se le debe dar el tiempo suficiente para que realicen la actividad.

Cada grupo presenta la situación frente al grupo general. El monitor en plenario, una vez presentadas ambas situaciones, pide al grupo general que identifiquen las conductas o actitudes de cuidado o protección que tuvieron los participantes en cada situación. El monitor consigna cada opinión dada por los participantes en papelógrafo. El objetivo de la actividad es que los participantes se acerquen a la comprensión de la noción de protección de los niños y niñas a partir de la realidad familiar, identificando las condiciones de vulnerabilidad que se pueden propiciar desde una actitud errada de los adultos.

3. Reencuadre: El monitor expone las "actitudes básicas de protección" desde los padres o cuidadores de los niños y niñas a partir del papelógrafo de Contrastación (Anexo, Materiales Taller 3, N° 18)

Ideas Fuerza:

- Un niño o niña a quien se le cree es un niño o niña que aprende a decir la verdad
- Un niño o niña a quien se le respeta cuando habla es un niño o niña que aprende a respetar
- Un niño o niña que sabe quienes están para protegerlo y cuidarlo es un niño o niña seguro de sí mismo.

· Un niño o niña a quien se le permite expresar sus emociones y temores es un niño o niña que aprenderá a saber qué le sucede

Materiales:

Copias de casos de Conflicto Familiar (Anexo, Materiales Taller 3, Nº 17)

Papelógrafo

Papelógrafo con actitudes básicas de protección (Anexo, Materiales Taller 3, Nº 18) e ideas fuerza

Unidad Nº 3: ¿Y sobre el Abuso Sexual.....?

1. Bienvenida

2. Dinámica "¿Quién es la víctima?": Se divide al grupo en dos y se le entrega a cada grupo pequeño el caso de Abuso Sexual a revisar. (Anexo, Materiales Taller 3, Nº 19) Se le pide que lean cuidadosamente el caso y contesten en su grupo el Protocolo de Trabajo (Anexo, Materiales Taller 3, Nº 20). Cada grupo debe sugerir actuaciones concretas en la columna del protocolo que está vacía. A un grupo le corresponderá completar la Columna de Conductas Inadecuadas y al otro la de Conductas Adecuadas.

El monitor le debe pedir a cada grupo que sea lo más concreto en sus sugerencias, señalando conductas o actitudes específicas a realizar. Finalmente el monitor trabaja en un papelógrafo en base a la exposición de cada grupo, completando ambas conductas en el papelógrafo.3. Reencuadre: El monitor comenta al grupo en general lo relevante de la primera actuación de los adultos frente a la primera sospecha o señalamiento de Abuso Sexual de un niño o niña. (Ver apartado 1. 3. de esta guía) Destacando lo siguiente:

La experiencia de Abuso Sexual para un niño o niña es una vivencia altamente compleja y dañina.

El niño o niña que sufre Abuso Sexual ha sido siempre una "víctima" sin responsabilidad en lo ocurrido

El niño o niña no entiende los alcances de lo ocurrido ya que su sexualidad se encuentra aún en desarrollo.

Si un niño o niña relata una situación de Abuso Sexual no se debe dudar de lo que dice. Es muy difícil que un niño o niña mienta al respecto.

Todo niño o niña necesita de la protección de los adultos a su cargo, y todos somos responsables de su seguridad como sociedad.

Materiales

Copia de caso de Abuso Sexual (Anexo, Materiales Taller 3, N° 19)

Protocolo de Actividad: Respuestas Adecuadas e Inadecuadas frente al Abuso Sexual (Anexo, Materiales Taller 3, N° 20)

Papelógrafo

Papelógrafo con ideas fuerza

Unidad N° 4: "Enseñando a cuidarse...."

1. Bienvenida

2. Dinámica "Yo enseño a cuidar": Se divide al grupo en dos grupos pequeños. Se le entrega a cada grupo un set de tarjetas de Autocuidado Infantil (Anexo, Materiales Taller 3, N° 21). Cada participante debe sacar una tarjeta y señalar si está de acuerdo con lo que se plantea en ella o no. El grupo discute al respecto seleccionando aquellas afirmaciones en que hubo consenso y las que no lo hubo.

Finalmente cada grupo expone en plenario su trabajo. El monitor recoge las opiniones de cada grupo y coloca las tarjetas en la posición que le ha signado el grupo. El objetivo de la actividad es que los participantes logren identificar las conductas que educan a los niños y niñas en su propio cuidado y protección.

3. Reencuadre: El monitor comparte con el grupo las conductas que forman a los niños y niñas en un marco de sus derechos y expone los Derechos Infantiles Fundamentales en base al papelógrafo que los expone (Anexo, Materiales Taller 3, N° 22).

4. Cierre de la Jornada

5. Evaluación del Taller: Se les pide a los participantes que realicen una evaluación de la actividad global, calificando y aportando su opinión sobre elementos específicos. (Anexo, Materiales Taller 1, N° 8)Materiales

Set de Tarjetas de Autocuidado Infantil (Anexo, Materiales Taller 3, N° 21)

Papelógrafo

Papelógrafo con Derechos Infantiles Fundamentales (Anexo, Materiales Taller 3, N° 22)

Protocolos de Evaluación de Taller (Anexo, Materiales Taller 1, N° 8)

COMENTARIOS FINALES

El diseño y realización de nuestra estrategia preventiva debe adaptarse al contexto específico en el cual se va a desarrollar, por lo cual es de suma importancia conocer las características específicas del grupo con el cual se trabajará (estudiantes), sus intereses y motivaciones. Asimismo, también resulta fundamental que se incluya la visión de los propios participantes, ya sea niños y niñas o adultos, a través de la facilitación de espacios de opinión y reflexión, de manera tal que la acción preventiva resulte un diálogo de comunicación real entre los participantes y no una suerte de monólogo de un experto en una materia con un grupo de observantes.

La misión de esta iniciativa de Prevención del Abuso Sexual Infantil de nuestro establecimiento Misionero de Agostini no es otra que colocar en un espacio de reflexión los temas asociados a la vulneración de derechos de los niños y niñas, propiciando la visibilización de aquellas temáticas vinculadas a este problema, sacándolas del ocultamiento en que se encuentran, condición que por sobre todas las cosas contribuye al origen y mantención de este grave flagelo social que constituye el Abuso Sexual Infantil.

Estamos convencidos que la tarea de complementar este trabajo, así como de perfeccionarlo, es una tarea de todos y todas en un marco promoción y respeto de los Derechos de los Niños y Niñas de nuestra comunidad educativa, para lograr posicionar el concepto de Escuela Segura.

Dagoberto Saavedra Núñez

Director

Colegio Misionero de Agostini



ANEXO 3

REGLAMENTO PROTOCOLAR DE PREVENCIÓN ANTI - MALTRATO ESCOLAR Y BULLYING

Como prevenir el acoso escolar y el Bullying

La mayoría de veces, los padres y los profesores no se llegan a enterar del acoso escolar que sufren hijos y alumnos, y otras veces, se enteran de forma tardía, debido a que la víctima tiende a callar por miedo a represalias o por vergüenza, por eso, los adultos tienen que estar muy atentos a los indicadores de este fenómeno.

Educación no sólo consiste en la transmisión de conocimientos, sino también en la formación de las personas, por eso la educación en valores es un trabajo tanto de los padres, como de las escuelas y de todos aquellos que ejercen una labor educativa con los menores, es decir, cuidadores, abuelos, familiares...

El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, matonaje escolar, matoneo escolar o por su término inglés *bullying*) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el *emocional* y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia (12-13 años), siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.

El *acoso escolar* es una forma característica y extrema de violencia escolar.

Este tipo de violencia escolar se caracteriza, por tanto, por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte (ya sea esta fortaleza real o percibida subjetivamente) que aquella. El sujeto maltratado queda, así, expuesto física y emocionalmente ante el sujeto maltratador, generándose como consecuencia una serie de secuelas psicológicas (aunque estas no formen parte del diagnóstico); es común que el acosado viva aterrorizado con la idea de asistir a la escuela y que se muestre muy nervioso, triste y solitario en su vida cotidiana. En algunos casos, la dureza de la situación puede acarrear pensamientos sobre el suicidio e incluso su materialización, consecuencias propias del hostigamiento hacia las personas sin limitación de edad.

Objetivos y evolución de los casos de acoso escolar

El objetivo de la práctica del acoso escolar es intimidar, apocar, reducir, someter, aplanar, amedrentar y consumir, emocional e intelectualmente, a la víctima, con vistas a obtener algún resultado favorable para quienes acosan o satisfacer una necesidad imperiosa de dominar, someter, agredir, y destruir a los demás que pueden presentar los acosadores como un patrón predominante de relación social con los demás.

En ocasiones, el niño que desarrolla conductas de hostigamiento hacia otros, busca, mediante el método de «ensayo-error», obtener el reconocimiento y la atención de los demás, de los que carece, llegando a aprender un modelo de relación basado en la exclusión y el menosprecio de otros.

Con mucha frecuencia el niño o niña que acosa a otro compañero suele estar rodeado muy rápidamente de una banda o grupo de acosadores que se suman de manera unánime y gregaria al comportamiento de hostigamiento contra la víctima. Ello es debido a la falta de una autoridad exterior (por ejemplo, un profesor, un familiar, etc.) que imponga límites a este tipo de conductas, proyectando el acosador principal una imagen de líder sobre el resto de sus iguales seguidores.

A menudo la violencia encuentra una forma de canalizarse socialmente, materializándose en un mecanismo conocido de regulación de grupos en crisis: el mecanismo del chivo expiatorio. Destruir al que no es seguidor, al que se resiste, al diferente, al que sobresale académicamente, al imbuido de férreos principios morales, etc.

Tipos de acoso escolar

Los expertos Iñaki Piñuel y Zabala y Araceli Oñate han descrito hasta 8 modalidades de acoso escolar, con la siguiente incidencia entre las víctimas:

1. Bloqueo social (29,3%)
2. Hostigamiento (20,9%)
3. Manipulación (19,9%)
4. Coacciones (17,4%)
5. Exclusión social (16,0%)
6. Intimidación (14,2%)
7. Agresiones (13,0%)
8. Amenazas (9,1%)

Bloqueo social

Agrupar las acciones de acoso escolar que buscan *bloquear socialmente* a la víctima. Todas ellas buscan el aislamiento social y su marginación impuesta por estas conductas de bloqueo.

Son ejemplos las prohibiciones de jugar en un grupo, de hablar o comunicar con otros, o de que nadie hable o se relacione con él, pues son indicadores que apuntan un intento por parte de otros de quebrar la red social de apoyos del niño.

Se incluye dentro de este grupo de acciones el meterse con la víctima para hacerle llorar. Esta conducta busca presentar al niño socialmente, entre el grupo de iguales, como alguien flojo, indigno, débil, indefenso, estúpido, llorica, etc. El hacer llorar al niño desencadena socialmente en su entorno un fenómeno de estigmatización secundaria conocido como *mecanismo de chivo expiatorio*. De todas las modalidades de acoso escolar es la más difícil de combatir en la medida que es una actuación muy frecuentemente invisible y que no deja huella. El propio niño no identifica más que el hecho de que nadie le habla o de que nadie quiere estar con él o de que los demás le excluyen sistemáticamente de los juegos.

Hostigamiento

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar que consisten en acciones de hostigamiento y acoso psicológico que manifiestan desprecio, falta de respeto y desconsideración por la dignidad del niño. El desprecio, el odio, la ridiculización, la burla, el menosprecio, los moteos, la crueldad, la manifestación gestual del desprecio, la imitación burlesca son los indicadores de esta escala.

Manipulación social

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar que pretenden distorsionar la imagen social del niño y "envenenar" a otros contra él. Con ellas se trata de presentar una imagen negativa, distorsionada y cargada negativamente de la víctima. Se cargan las tintas contra todo cuanto hace o dice la víctima, o contra todo lo que no ha dicho ni ha hecho. No importa lo que haga, todo es utilizado y sirve para inducir el rechazo de otros. A causa de esta manipulación de la imagen social de la víctima acosada, muchos otros niños se suman al grupo de acoso de manera involuntaria, percibiendo que el acosado merece el acoso que recibe, incurriendo en un mecanismo denominado "error básico de atribución".

Coacción

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar que pretenden que la víctima realice acciones contra su voluntad. Mediante estas conductas quienes acosan al niño pretenden ejercer un dominio y un sometimiento total de su voluntad.

El que la víctima haga esas cosas contra su voluntad proporciona a los que fuerzan o tuercen esa voluntad diferentes beneficios, pero sobre todo poder social. Los que acosan son percibidos como poderosos, sobre todo, por los demás que presencian el doblegamiento de la víctima. Con frecuencia las coacciones implican que el niño sea víctima de vejaciones, abusos o conductas sexuales no deseadas que debe silenciar por miedo a las represalias sobre sí o sobre sus hermanos.

Exclusión social

Agrupar las conductas de acoso escolar que buscan excluir de la participación al niño acosado. El "tú no", es el centro de estas conductas con las que el grupo que acosa segrega socialmente al niño. Al ningunearlo, tratarlo como si no existiera, aislarlo, impedir su expresión, impedir su participación en juegos, se produce el vacío social en su entorno.

Intimidación

Agrupar aquellas conductas de acoso escolar que persiguen amilanar, amedrentar, apocar o consumir emocionalmente al niño mediante una acción intimidatoria. Con ellas quienes acosan buscan inducir el miedo en el niño. Sus indicadores son acciones de intimidación, amenaza, hostigamiento físico intimidatorio, acoso a la salida del centro escolar.

Amenaza a la integridad

Agrupar las conductas de acoso escolar que buscan amilanar mediante las amenazas contra la integridad física del niño o de su familia, o mediante la extorsión.

Causas

El agresor: características psicológicas y entorno familiar

Acosador.

Aunque el acosador escolar no tiene por qué padecer ninguna enfermedad mental o trastorno de la personalidad grave, presenta normalmente algún tipo de psicopatología. Fundamentalmente, presenta ausencia de empatía y algún tipo de distorsión cognitiva.

La carencia de empatía explica su incapacidad para ponerse en el lugar del acosado y ser insensible al sufrimiento de este.

La presencia de distorsiones cognitivas tienen que ver con el hecho de que su interpretación de la realidad suele eludir la evidencia de los hechos y suele comportar una delegación de responsabilidades en otras personas. Así, normalmente responsabiliza de su acción acosadora a la víctima, que le habría molestado o desafiado previamente, con lo que no refleja ningún tipo de remordimiento respecto de su conducta (los datos indican que, aproximadamente, un 70% de los acosadores responden a este perfil).

La psicología actual, por otra parte, identifica en los acosadores escolares la existencia probable de una educación familiar permisiva que les puede haber llevado a no interiorizar suficientemente bien el principio de realidad: los derechos de uno deben armonizarse con los de los demás. La consecuencia es la dificultad para ponerse en el lugar del otro por una carencia de altruismo vinculada a un ego que crece a costa de los demás, meros instrumentos a su servicio, y que tiene un umbral de frustración muy bajo. Algunos autores denominan a este tipo de niño como niño tirano.

El niño mal educado en la familia probablemente reproducirá en la escuela los hábitos adquiridos. Ni respetará, ni empatizará con los profesores, ni con sus compañeros. Sus frustraciones quizá le lleven a elegir un cabeza de turco. A menudo será aquel compañero que le haga patentes sus limitaciones y carencias, o que, simplemente, le parezca vulnerable.

El entorno escolar

Se puede dar el caso de que la ausencia en clase (o, en general, en el centro educativo) de un clima adecuado de convivencia pueda favorecer la aparición del acoso escolar. La responsabilidad al respecto oscila entre la figura de unos profesores que no han recibido una formación específica en cuestiones de intermediación en situaciones escolares conflictiva, y la disminución de su perfil de autoridad dentro de la sociedad actual.

La televisión

El mensaje implícito de determinados programas televisivos de consumo frecuente entre adolescentes que exponen un modelo de proyecto vital que busca la aspiración a todo sin renunciar a nada para conseguirlo, siempre y cuando eso no signifique esforzarse o grandes trabajos, constituye otro factor de riesgo para determinados individuos.

Los expertos han llegado también a la conclusión de que la violencia en los medios de comunicación tiene efectos sobre la violencia real, sobre todo entre niños.^[cita requerida] Se discute, no obstante, el tipo de efectos y su grado: si se da una imitación indiscriminada, si se da un efecto insensibilizador, si se crea una imagen de la realidad en la que se hiperboliza la incidencia de la violencia, etc.

En conclusión la televisión con alto riesgo de violencia afecta a los niños, en el sentido de querer y tratar ser como ellos (tipos de modelo prototipo).

Prevención

Se estima que la intervención simultánea sobre factores individuales, familiares y socioculturales, es la única vía posible de prevención del acoso escolar. La prevención se puede realizar en distintos niveles.

Una prevención primaria sería responsabilidad de los padres (apuesta por una educación democrática y no autoritaria), de la sociedad en conjunto y de los medios de comunicación (en forma de autorregulación respecto de determinados contenidos).

Una prevención secundaria sería las medidas concretas sobre la población de riesgo, esto es, los adolescentes (fundamentalmente, promover un cambio de mentalidad respecto a la necesidad de denuncia de los casos de acoso escolar aunque no sean víctimas de ellos), y sobre la población directamente vinculada a esta, el profesorado (en forma de formación en habilidades adecuadas para la prevención y resolución de conflictos escolares).

Por último, una prevención terciaria serían las medidas de ayuda a los protagonistas de los casos de acoso escolar.

Resolución de conflictos

Pese a que la figura del acoso en general atiende a un concepto de negación del conflicto al tratarse de un maltrato soterrado (incluso para la víctima, pues a ella le declaran la guerra en secreto, nunca abiertamente), tal vez podría hablarse de conflicto para simplificar el acercamiento a la materia. Y es que el conflicto forma parte de la vida y es un motor de progreso, pero en determinadas condiciones puede conducir a la violencia. Para mejorar la convivencia educativa y prevenir la violencia, es preciso enseñar a resolver conflictos de forma constructiva; es decir, pensando, dialogando y negociando. Un posible método de resolución de conflictos se desarrolla en los siguientes pasos:

- Definir adecuadamente el conflicto.
- Establecer cuáles son los objetivos y ordenarlos según su importancia.
- Diseñar las posibles soluciones al conflicto.
- Elegir la solución que se considere mejor y elaborar un plan para llevarla a cabo.
- Llevar a la práctica la solución elegida.
- Valorar los resultados obtenidos y, si no son los deseados, repetir todo el procedimiento



ANEXO 4

REGLAMENTO PROTOCOLAR DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

INTRODUCCIÓN

Cuando se trata del consumo de drogas y alcohol es mucho mejor prevenir desde el principio que luego tratar una adicción.

Pero ¿cómo pueden los padres prevenir o impedir que sus hijos adolescentes consuman drogas y alcohol?

Es complicado, y la última decisión sobre si consumir drogas y alcohol o no sólo puede ser tomada por nuestros hijos, pero sí podemos ayudar a que sean responsables y sepan las consecuencias del posible consumo. Y también darles armas para rechazar. Aquí ofrecemos algunos protocolos de prevención:

Sinceridad en todas las conversaciones relacionadas con la droga y el alcohol.

Muchos de los que ahora son padres han probado sustancias en el pasado, y es un error mentir a nuestros hijos adolescentes al respecto. Intenta no evadir la pregunta, ponerte incómodo ni tampoco responder con un "¿a ti qué te importa?".

Ya hemos tratado la importancia de lograr tener una buena comunicación con los hijos. Y cuando se trata de un tema tan grande como el de la droga, es especialmente importante que tu hijo pueda confiar en ti. Si intuye que mientes, perderás credibilidad. Además, reconocer que has tomado ciertas sustancias da mayor credibilidad a tu rechazo actual. Si eres uno de los que sí tomó en el pasado, utiliza la experiencia para darle información. Subraya los daños que hacen ciertas drogas y cómo afectan de forma negativa la capacidad de concentración (algo especialmente importante durante la adolescencia), de razonamiento y de relaciones. Háblale de casos reales, de posibles amigos que lo perdieron todo por culpa de una adicción.

Conviértete en aliado o aliada de tu hijo (a).

Si no sabe cómo decir que no, que te utilice a ti. "Mi padre me mataría". Si tiene algún contacto con una de las llamadas drogas blandas (tabaco, alcohol, hachís...), no le recrimines de forma automática. Es preferible que pueda compartir estas primeras (y, en muchos casos, inevitables) experiencias para que tú puedas ayudarle a que no se conviertan en hábito. Si te conviertes en aliado/a (NO amigo, porque debes retener tu autoridad como madre o padre) en cuanto al consumo de drogas, se sentirá capaz de llamarte para que vayas a sacarle de una posible situación o fiesta que vaya fuera de control.

Conocer a los amigos de tu hijo (a).

Es importante conocer a los amigos - y si es posible los padres de los amigos - de tu hijo (a) adolescente. Esto te ayudará a seguirle la pista si está en una época evasiva o poco comunicativa.

Mantenerse en contacto con tu hijo (a) cuando no están juntos.

A esta edad los teléfonos móviles son una gran ventaja. Envíale mensajes, dile que te llame a ciertas horas, o deja notas en tu casa si no vas a estar cuando llegue del colegio. Si pasas muchas horas fuera de casa, no dejes a tu adolescente solo en casa sin nada que hacer. Búscales alguna actividad extraescolar, contrata clases particulares para que aprenda algún instrumento musical.... Hay estudios que indican que los adolescentes que tienen intereses y una vida ocupada tienen menor probabilidad de consumir drogas que los adolescentes que quedan en la calle o salen con amigos sin realizar ninguna actividad más allá que estar juntos. Si le gusta hacer deporte, anímale en todo lo que puedas. El deporte supone un magnífico escudo contra las drogas.

Hablar con frecuencia sobre el tema de las drogas con tu hijo (a).

Aprovecha programas de televisión para verlos juntos y comentar sobre los contenidos.

Crea un ambiente anti-droga en el hogar.

Establece unas normas muy claras. En tu familia, nadie toma drogas. Esto no quiere decir que vayas a marginar a un hijo (a) que te confiesa haber tomado alguna sustancia. Pero sí demuestra un rechazo colectivo al asunto, y que existen actividades más divertidas y sanas en las que emplear el tiempo.

Organiza actividades en familia.

Planifica alguna excursión y deja que tu hijo (a) colabore en la organización. Desayunar y cenar en familia, porque las estadísticas indican que niños que cenan habitualmente con su familia tienen menor probabilidad de liarse con las drogas.

Enseñar dando ejemplo.

Es evidente que no tienes ninguna fuerza moral para exigir a tu hijo (a) que se abstenga de tomar sustancias que tú tomas. Si abusas de alguna sustancia, ahora es el momento más que nunca para buscar ayuda de forma urgente. Y si tienes amigos que tomen ciertas drogas, tal vez sea el momento para buscar nuevas amistades.

Saber qué hacer en los momentos de mayor exposición a las drogas.

Cuando tu hijo (a) empieza a salir por la noche, pregúntale todo hasta que sepas con detalle a dónde va, con quién y qué van a hacer. Establece la hora de regreso y la forma de regresar. Habla con los padres de sus amigos y, al ser posible, organiza un sistema rotatorio de recogidas por fin de semana, con tal de compartir con ellos la responsabilidad de llevar a vuestros hijos sanos y salvos a casa. La mañana después, intenta pasar un rato con tu adolescente para que te pueda contar anécdotas de la noche anterior. No le hagas un interrogatorio porque se resistirá. Y además tiene derecho a su intimidad. Pero adopta una postura dialogante y abierta, para que sepa que si quiere compartir alguna información contigo, lo puede hacer con total confianza.

Referencia: SENDA